



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO ERRONEO CTA.CTE. PIE Y SEP DE DICIEMBRE 2018

DECRETO (E) N° 889

CHILLÁN VIEJO, 22 MAR 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 72 de fecha 14.01.2019.
- 2.- Que, se ha autorizado la apertura de la cuenta corriente N° 67087221 del banco BCI para los fondos del Programa de Integración del DAEM y cuenta corriente N° 67084362 para los fondos de subvención escolar preferencial (SEP) del DAEM.
- 3.- Que, se reciben fondos del MINEDUC, en forma mensual para pagar, BRP Título, BRP Mención y Tramo Docentes, estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67047980 del DAEM.
- 4.-Que, se pagan los sueldos mensuales en decretos de pagos separados por fondo y de los cuales se gira los cheques de acuerdo a cada cuenta corriente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM N° 67047980, a la cuenta corriente N° 67084362 fondos SEP por \$ 1.019.109.- y cuenta corriente N° 67087221 fondos PIE por \$ 11.321.611.- por asignaciones pagadas en planilla de sueldo de **DICIEMBRE 2018**, por un monto total de \$ 12.340.720.- según detalle siguiente:

N°	DETALLE	MES	FONDO SEP.	FONDO PIE.
1	ATDP COMPONENTE FIJO	DICIEMBRE 2018	\$ 237.627.-	\$ 711.008.-
2	ATDP EXPERIENCIA		\$ 579.089.-	\$ 2.546.674.-
3	ATDP PROGRESION		\$ 177.925.-	\$ 557.647.-
4	BRP MENCION			\$ 492.372.-
5	BRP TITULO			\$ 6.742.085.-
6	SUB- TOTAL		\$ 994.641.-	\$ 11.049.786.-
7	ACHS 0,93%		\$ 9.250.-	\$ 102.763.-
8	SIS 1,53%		\$ 15.218.-	\$ 169.062.-
9	TOTAL		\$ 1.019.109.-	\$ 11.321.611.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSS / HHH / QES / MVY / MCCC / etc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM, Fondo PIE, Fondo SEP.



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNIICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

22 MAR 2019



21 MAR 2019